



Protocolos de Protección y Promoción de la Salud, así como de Prevención del Contagio en el Edificio Empresarial Santa Teresa

Aplicables a la CONSAR





Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Protocolos de Protección y Promoción de la Salud, así como de Prevención del Contagio en el Edificio Empresarial Santa Teresa Aplicables a la CONSAR

Las estrategias de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del virus SARS-CoV2, que provoca la enfermedad COVID-19, y deberán implementarse en todos los centros de trabajo sin importar su actividad o el nivel de alerta de la localidad en la que se encuentren.

Estrategia General de Control que establece el Lineamiento Federal (1)	Protocolo para Áreas Comunes
A. Promoción de la salud: Implica la orientación, capacitación y organización de las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del virus SARS-CoV2 causante de COVID-19 en sus hogares y de manera muy importante en eventos sociales y durante los trayectos en el transporte público o privado, incluyendo las siguientes:	El personal de apoyo en áreas comunes, de vigilancia, limpieza, mantenimiento del edificio, mantenimiento de elevadores y de valet parking, ha recibido capacitación y orientación sobre la importancia de las medidas fundamentales de higiene para la prevención del COVID-19, así como las de sana distancia. También reciben orientación constante sobre el procedimiento de manejo de documentos y paquetes que se reciben, registro de visitantes, estacionamiento de vehículos, entre otras.
Información general sobre el virus SARS-CoV2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.	El personal de vigilancia cuenta con cubrebocas, gel, guantes y caretas para brindar la atención a visitantes y empleados. Tienen la indicación de realizar el lavado de manos constante.
 Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%. 	Los torniquetes están deshabilitados para evitar su uso y disminuir puntos de contacto con las manos, su limpieza se realiza tres veces al día.
 La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo. 	Otras superficies y objetos de usos común como botoneras del elevador, pasamanos de escaleras, manijas y puertas de sanitarios, se desinfectan diariamente de manera continua.
No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos. No tecarso la cara con las manos sucias sobre.	El personal de CONSAR que asistan presencialmente a las oficinas, en correspondencia debe aplicar las medidas fundamentales de higiene y distanciamiento, así como utilizar cubrebocas, para la protección efectiva de toda la población que concurre en el inmueble.
 No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. 	Al ingresar al edifico se debe evitar tocar con las
 Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros. 	manos directamente los botones del elevador, pasamanos y manijas, torniquetes, o bien utilizar un pañuelo o la mano no dominante para hacerlo y recurrir al lavado de manos frecuente.
Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros) durante los contactos.	Se han colocado marcas (señalización) para mantener una sana distancia con el personal de recepción, las cuales deben ser identificadas y respetadas.





Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Estrategia General de Control que establece el Lineamiento Federal (1)

B. Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

B.1 Sana distancia:

La sana distancia comprende dos vertientes:

- 1) Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria ¡Quédate en Casa! y;
- 2) La modificación de hábitos para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas que no usan Equipo de Protección Personal (EPP), la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas trabajadoras, incluyendo la adecuación de los espacios, así como las áreas de trabajo para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros durante las niveles máximo, alto y medio.

Protocolo para Áreas Comunes

Todo el personal de los servicios de apoyo, vigilancia, mantenimiento, limpieza y estacionamiento, tiene la indicación de no asistir al centro de trabajo si presenta síntomas de enfermedad respiratoria.

Para el registro de visitantes y personal de las empresas del edificio que no portan identificación laboral, se colocarán en el piso marcas para que la persona hagan una fila frente al módulo de recepción de la Planta Baja, a la distancia de 1.50 metros teniendo como máximo 5 personas en fila. El resto de las personas que ingresen como visitantes se mantendrán fuera del lobby, donde también habrá marcas para que esperen a distancia e ingresarán paulatinamente conforme se tenga espacio.

El personal de CONSAR, debe portar en lugar visible su identificación para que se autorice su ingreso y evitar la fila de espera y el registro en planta baja.

Este mecanismo se aplicará para el ingreso de personas por el lobby a los elevadores, una vez que se reanude la asistencia presencial del personal.

B.2 Control de ingreso-egreso:

Instrumentación de un control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras, clientes y proveedores que permita lo siguiente:

- 1. Establecer un filtro de acuerdo con lo establecido en el "Lineamiento General para la Mitigación y Prevención de COVID-19 en Espacios Públicos Cerrados" para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.
- 2. Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
- 3. Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.
- 4. En caso de ser posible, colocar tapetes

El personal de vigilancia aplica un filtro a toda persona que ingresa o se retire del edificio, mediante la toma de temperatura. Actualmente, se cuenta con tres filtros que se habilitaron, uno está en la planta baja del edificio, para quedar de la siguiente forma:

- Toma de temperatura para visitantes y personal, que ingresan por el área de torniquetes, en el módulo de recepción de planta baja.
- 2. Toma de temperatura para personal que ingresa en auto por la puerta de Santa Teresa.
- Toma de temperatura en puerta de emergencia de la planta baja, que permanecerá abierta para el personal que ingrese al edificio, y utilice las escaleras para llegar a su oficina.
- 4. Toma de temperatura al personal y visitantes al ingresar al valet parking.

El personal de CONSAR, debe evitar asistir a las oficinas si presenta algún síntoma de enfermedad respiratoria. No obstante, al llegar al edificio debe pasar por el filtro de toma de temperatura y en caso de presentar temperatura corporal mayor a 37.5 °C, debe acatar las indicaciones del personal de vigilancia y regresar a su casa, o asistir a su servicio médico.





Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Estrategia General de Control que establece el Lineamiento Federal (1)	Protocolo para Áreas Comunes
desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.	El personal de la CONSAR que utiliza transporte público para su traslado debe hacer uso del gel base alcohol y preferentemente lavarse las manos, inmediatamente a su llegada a las instalaciones.
5. Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Los tapetes sanitizantes, se encuentran en la puerta de acceso del lobby ubicada enfrente del valet parking, en la puerta de emergencia y en la rampa de acceso a los elevadores de los 3 sótanos, una vez instalados deben ser utilizados por todas las personas que ingresen al edificio para desinfectar el calzado, al momento de su arribo.
	La Notaria lleva a cabo actividades esenciales de atención al público, las cuales se realizan en el lobby para limitar el ingreso de personas externas, una vez que la operación se normalice esta actividad no se realizara.
	El personal de CONSAR que ingresa por el lobby debe aplicar las medidas de protección y distanciamiento social necesarias, en caso de encontrar aglomeración de personas.
B.3 Medidas de prevención de contagios en la	ELEVADORES
Son acciones que se realizan para prevenir un posible contagio, es decir, las acciones que lleva a cabo el centro de trabajo para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.	Las cabinas de los elevadores y las botoneras se limpiarán constantemente, sin embargo, se consideran una zona de "Alto Contagio", por ser espacios que no permiten el distanciamiento y la ventilación.
	El número de personas que ingresen a la cabina será máximo de 4 (cuatro), quienes deberán ubicarse en la cabina de acuerdo a los señalamientos colocados en el piso con la máxima distancia física entre ellos y evitar hablar y utilizar el celular durante su traslado.
	El personal de mezannine y de los pisos 1, 2 y 3 deberá privilegiar el uso de las escaleras para disminuir saturación en las cabinas y el tiempo de espera. Una vez que se regularice la asistencia presencial, se organizara el ingreso a los elevadores, en filas de espera con la debida distancia entre personas.
	El personal que se estaciona en el sótano 1, debe utilizar las escaleras si su lugar de trabajo es piso 1.
	El personal que su lugar de estacionamiento este ubicado en los sótanos 2 y 3, utilizaran el elevador del sótano al piso donde se ubica su empresa, respetando la limitación del aforo por cabina.
	Se tiene que considerar cuando estén en planta baja que la cabina del elevador puede venir llena por el





Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Estrategia General de Control que establece el Lineamiento Federal (1)	Protocolo para Áreas Comunes
	personal que los aborde en los sótanos
	Se debe preferir y fomentar el uso de escaleras sobre todo al bajar, y para subir por la escalera, se podrá ingresar por la puerta de emergencia directamente.
	En las escaleras, habrá dos rutas de tránsito, al bajar y subir siempre se deberá hacerse por el lado derecho, sin apoyarse en el barandal. Se debe respetar el contraflujo de personas para minimizar riesgo de contagio guiándose con las flechas colocadas en la pared de las escaleras.
	El lavado de manos debe realizarse antes y después del uso de los elevadores y tránsito por áreas comunes.
	LIMPIEZA
	Antes del inicio de actividades deberá estar limpio el lobby y las cabinas de los elevadores.
	Durante el día se limpiarán varias veces los pasillos y escaleras.
	Se van a adquirir dos cilindros y el sanitizante para desinfección de áreas por aspersión y se contará con el personal adicional capacitado para realizar dicha rutina, en caso necesario tanto en áreas internas como comunes.
	PROVEEDORES DE ALIMENTOS
	Se suspende el ingreso de personas para la entrega de alimentos ya que incrementan el riesgo de contagio por las bolsas y empaques tanto para áreas comunes como privadas.
	Se recomienda al personal de CONSAR que, durante esta contingencia sanitaria, lleve los alimentos que requiera o bien acorte su estancia en el edificio para evitar solicitar entrega de alimentos.
	El personal de aire acondicionado está realizando mantenimiento a los chiller y las manejadoras de cada piso para asegurar que la calidad del aire que reciban las empresas sea el adecuado.
	El personal de limpieza realiza constantemente la limpieza del lobby, cabinas, pasillos, barandales y escaleras utilizando cloro.





Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Estrategia General de Control que establece el Lineamiento Federal (1)	Protocolo para Áreas Comunes
	Se ha realizado fumigación completa a las áreas comunes del edificio.
	VALET PARKING
	La recepción de autos en valet parking se lleva mediante la asignación del lugar al visitante y evitar que deje sus llaves y el personal tenga contacto con el interior de los vehículos (el volumen actual se presta para hacerlo), cuando el volumen se incremente se dejaran espacios vacíos para que el usuario pueda mover su auto. Esta regla se revisará paulatinamente, conforme a la reanudación de las actividades presenciales.
	Todas las reuniones o eventos especiales con visitantes, se deben anunciar para coordinar la logística del estacionamiento.
	Los autos de los empleados se ubicarán por sección para evitar el movimiento de los mismos.
	Se puede solicitar el lavado de auto únicamente por el exterior, o dando indicaciones especificas al personal del valet.
	SEÑALIZACIÓN
	Se instalaron diversas señales para limitar el aforo de los espacios, y establecer áreas de espera y flujos que propicien el distanciamiento al interior del edifico, en escaleras, pasillos, salas, etc.
	El personal de la CONSAR que asista al edificio, debe identificar las señales y acatar las medidas, prestando atención a su entorno y modificando sus hábitos, con la premisa de evitar contagiar y contagiarse cuando tenga que estar en áreas comunes.
	PREVENCIÓN DE BROTES EN EL INMUEBLE
	Si durante la permanencia en el edificio, una persona presenta síntomas asociados a COVID-19, debe dar aviso al personal de vigilancia y al supervisor de los servicios o jefe inmediato, para asegurar que la persona sintomática está en condiciones de retornar a su domicilio o en su caso, ser remitido a un centro de atención médica más cercano. En la espera de apoyo familiar o de ambulancia para su traslado, la persona sintomática permanecerá en un área de estancia y aislamiento. Posteriormente, cada empresa





Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Estrategia General de Control que establece el Lineamiento Federal (1)	Protocolo para Áreas Comunes
	identificará y evaluará los contactos con posibilidad de contagio que deban ser enviados a aislamiento y realizará el seguimiento de los casos. Así mismo se realizarán las acciones de desinfección necesarias. La CONSAR emitió protocolos específicos.
B4 Uso de Equipo de Protección Personal (EPP): Se refiere al equipo de protección personal para minimizar el riesgo de infección en las personas trabajadoras en el desempeño de sus actividades. Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo: 1. Cubre bocas (3), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo), y 2. Protector facial o goggles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.	Todo el personal de los servicios de apoyo que están asistiendo al edificio, debe contar con Equipo de Protección Personal (EPP), no solamente el personal que realiza actividades de atención al público, sino también el personal de limpieza, de recepción, de soporte técnico, que realiza sus actividades desplazándose por todas las instalaciones y entabla contactos persona a persona, con compañeros y personal que concurre al edificio y con su entorno. Los proveedores que prestan servicios de apoyo a la CONSAR, deben proporcionar a sus empleados el equipo de protección necesario.

(1) Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de Actividades Económicas (DOF 29 de mayo de 2020)